



Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Oswaldo Ruiz Ramírez

Unidad administrativa: Dirección General

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El CONALEP Michoacán, identifica como problemática central que los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo estimado por la normatividad de CONALEP.
- El Indicador a nivel de Componente que mide la "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", resultó con valores negativos (-4.67) debido a la pandemia (COVID-19), en donde las clases tuvieron que ser virtuales y la mayoría de los jóvenes no contaron con los recursos tecnológicos suficientes, es decir, falta de computadora e internet, y optaron por no inscribirse o reinscribirse al CONALEP Michoacán.
- La MIR del Programa presupuestario cambió su nomenclatura en 2021, pasando de ser Educación Media Superior a Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- Los indicadores establecidos en la MIR del Pp alcanzaron más del 90% de cumplimiento.
- El Costo-Efectividad del Pp financiado con recursos del FAETA-ET resultó ser el esperado (1).
- Los procesos de gestión establecidos en la MIR, no presentan congruencia con el Manual de Procedimientos del Colegio, al igual que con el diagrama de procesos de gestión.
- El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales, a través de los cuales determina a los beneficiarios del Pp.
- El destino de los recursos del Pp es el adecuado para atender el problema central; sin embargo, no resulta ser suficiente para satisfacer las necesidades del Colegio.
- El recurso del FAETA-ET fue utilizado en gasto corriente, en los capítulos 1000 y 3000
- El presupuesto del FAETA-ET disminuyó respecto al año 2020, presentando una diferencia de \$9,133,503.00.
- La cobertura del 2021 resultó mayor que la del año 2020.
- No es posible identificar la población objetivo.
- Los beneficiarios (alumnos matriculados) recibieron de manera efectiva los servicios de educación técnica por parte del CONALEP Michoacán.
- El CPBA aumentó en el año 2021 respecto al 2020.
- A partir de la evaluación realizada en 2020, fueron emitidas recomendaciones las cuales derivaron en ASM.
- El CONALEP Michoacán cuenta con evidencias que las recomendaciones fueron empleadas para la mejora del desempeño del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP Michoacán refiere un diagnóstico en donde se justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios generados a través del Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación financiado con recursos del FAETA-ET.
- Los servicios que componen al Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son financiados con los recursos transferidos del FAETA-ET.
- El CONALEP Michoacán cuenta con un Árbol de Objetivos en donde se esquematizan las soluciones para resolver la problemática de la que deriva el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- El CONALEP Michoacán tiene definido un documento que contiene información sobre las Escuelas Secundarias que se ubican en las áreas de influencia de los planteles en la entidad federativa.
- El CONALEP Michoacán cuenta con una MIR para el Programa estatal de MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación.
- El CONALEP Michoacán cuenta con el avance al documento de trabajo de los ASM, del Programa estatal de Educación Media Superior.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo Integral vigente hasta el 2021.
- El Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos del FAETA-ET se transfieren para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica.
- Los recursos del FAETA-ET concurren para el gasto corriente en los capítulos 1000 y 3000.
- El CONAC emitió lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.

2.2.3 Debilidades:

- Existe incongruencia entre los objetivos a nivel de Resultado y a nivel de Componente, y los elementos programáticos del Fondo y objetivos Institucionales.
- No existe congruencia entre los procesos de gestión (Actividades) establecidas en la MIR del Pp, con el Manual de Procedimientos del Colegio.
- La población objetivo se describe correctamente, pero no se cuantifica.
- La MIR del Programa presupuestario, se encuentra en función de los alumnos de educación superior, en vez de la educación tecnológica.

2.3.4 Amenazas:

- Los recursos asignados al CONALEP Michoacán no son los suficientes para satisfacer las necesidades presentadas en el Colegio.
- El recurso otorgado del FAETA-ET disminuyó de manera significativa en relación con el 2020.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican garantizar la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades mediante el incremento de jóvenes matriculados en escuelas públicas del Estado, de tal forma que los alumnos reciban educación superior; se concluye que al cumplimiento de los objetivos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación, se contribuye a lograr los objetivos descritos en el Eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (vigente al ejercicio fiscal que se evalúa); así como al Desarrollo Nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para toda la población.

Dado que el Colegio cuenta con un diagnóstico situacional donde se identifican los principales retos por los cuales atraviesa el CONALEP Michoacán y que el Programa cuenta con un árbol de problemas en donde se aprecia el problema central; se concluye que se justifica el Programa para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

De igual manera y teniendo en cuenta que los objetivos estratégicos del Programa MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación son congruentes con la Misión, Visión y Objetivos Prioritarios del CONALEP Michoacán; se concluye que en ambos casos se busca mejorar la preparación de los alumnos inscritos en la formación técnico bachiller, egresando de esta manera en el tiempo permitido (tres años) por la normatividad.

Por otra parte, y dado el comportamiento de los recursos del FAETA-ET para el 2021, se observa que el presupuesto disminuyó respecto al año inmediato anterior presentando una notable diferencia de poco más de nueve millones de pesos, al tiempo que se devengó y pagó el 100% del presupuesto modificado. De ese modo, se concluye que, no obstante el Colegio justifica de manera adecuada la entrega de los bienes y servicios financiados con el FAETA-ET, a partir del análisis de problemas que enfrenta, el reto principal deriva del diagnóstico situacional en donde se menciona que para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia se debe solventar el déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán.

Los servicios otorgados por medio del Programa establecidos en la MIR son: "Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral"; y "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años."; en tanto que, los servicios establecidos en el árbol de objetivos son: Planteles con suficiencia de mantenimiento y servicios básicos", "Docentes con alto compromiso institucional", "Suficiencia de personal docente, Plantilla suficiente para ofrecer el servicio educativo", y "Tutorías y asesorías a alumnos"; por lo tanto, se concluye que los servicios entregados a la población beneficiaria de Pp no son congruentes con los bienes y servicios establecidos en el árbol de objetivos.

Asimismo, y considerando que el CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados a través de los cuales se determina la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAETA-ET; se concluye que, mediante tales procedimientos, se facilita la identificación de los beneficiarios, así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Por su parte, la población potencial, objetivo y atendida por el Pp se identifica como alumnos egresados del nivel de secundaria, fichas entregadas a los egresados de secundaria, y alumnos inscritos al CONALEP Michoacán, respectivamente. Debido a los datos enviados como evidencia, y bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se tomó como población objetivo a



la población atendida, por lo que la eficiencia de la cobertura resultó del 100%; en tanto que la cobertura alcanzó el 40.8% en el 2021, con una variación porcentual anual de menos 4.67 respecto al 2020, que representa una diferencia de 517 alumnos.

De esa forma y tomando en cuenta los recursos del FAETA-ET invertidos, el costo promedio por beneficiario atendido durante el 2021 fue de \$20,239.10 pesos, por lo que se concluye que aumentó respecto al año inmediato anterior con un incremento de \$120.24 pesos.

A partir de la información reportada al Congreso de la Unión, es posible conocer el resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAETA-ET 2020-2021, identificando que para ambos años el indicador que mide "Tasa de Variación de la Matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", la meta alcanzada fue negativa, debido a que se presentaron externalidades al Colegio.

Por otro lado, el resultado de los indicadores del Programa presupuestario alcanzó más del 90% de la meta programada; de tal forma que se concluye, que, si bien los resultados alcanzados son positivos, existen áreas de mejora en la construcción de los indicadores.

Debido a que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2020 fueron atendidas; que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones incluyeron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; y que existe evidencia de que las ASM fueron utilizados; se concluye que tales acciones coadyuvan a la mejora del desempeño del Programa estatal de Educación Media Superior que es financiado con recursos del FAETA-ET.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.

2. Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.

3. Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.

4. Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.

5. Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.

6. Rediseñar el Pp, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Educación Media Superior

5.2 Siglas: FAETA-ET

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) en(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): cecilia.andrade@mich.conalep.edu.mx , 4433656457

Nombre: Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del Formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>